



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169 -2012-A/MDP.

Pangoa, 15 de Febrero de 2012



VISTO; la Solicitud, exp. 1723, que solicita reconocimiento del Comité Pro Carretera del Sector Arizona del C.P. Libertad de Arpayo, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando el acta del 04 de febrero del 2012, que eligen al comité de gestión de pro carretera del Sector Miraflores del C.P. Libertad de Arpayo, solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y coordinación;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE PRO CARRETERA DEL SECTOR ARIZONA DEL C. P. LIBERTAD DE ARPAYO, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

- | | | |
|-------------------|----------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE | : Raúl, HUACHUPOMA HURTADO | DNI N° 42381696 |
| SECRETARIO | : Jaime, VELIZ CAMPOS | DNI N° 44805529 |
| TESORERO | : Cesar, JALISTO MAMANI | DNI N° 80267092 |

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal, y brindar las facilidades para lograr los objetivos en bien del distrito de pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



FUT
 N° **N° 000940**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 10 FEB 2012
 Exp. N°: 01723 Folio: 04
 Fecha: 9:43 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Raul Huachopoma Hurtado			DNI o RUC:
	Apellidos y Nombres o Razón Social			
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)				DNI o RUC:
	Apellidos y Nombres o Razón Social			
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
	Libertad de Arpayo			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION	
Pangoa	Satipo	Junin		
N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	Solicito Reconocimiento del comite pro carretera Sector Mirador de libertad de Arpayo			
	Arizon			

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	N° DE FOLIOS
1.- copia de primera hoja del Acta	
2.- conformación del comite pro Carretera	
3.- copia de DNI	
4.-	
TOTAL:	

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

[Signature]
 Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	N° FOLIOS	ENVIADO POR:

OBSERVACIONES:

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNÍN
JUZGADO DE PAZ**
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,
a los trece días del mes de Octubre
del año dos mil nueve, siendo las nueve
de la mañana; el que suscribe, YO,
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:
"LIBRO DE ACTAS"
Correspondiente a: C. P. Situación de
Arriazo - Pangoa.
El mismo que consta de cinuenta Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
cientos veintinueve, En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fé.



Leoncio M. Lazo Munive
LEONCIO M. LAZO MUNIVE
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. Nº 411-2007-P.CS.J.JU/P.



En el anexo de libertad de Arpayo, provincia de Satipo, Distrito Pangoa, Junín, siendo las horas dos y medio de la tarde del día 04 de febrero del año 2012 a citación del señor Delegado vecinal y teniente Gobernador, para el unico fin, para la conformación, de los presidente de sectores, se procedio a proponer a los siguientes comuneros por elección.

En sector Perras I

es el señor Alejandro Perras.

por el sector Mirador como Presidente:

Señor Raúl Huachopoma Hurtado D.N.S 42381696

Secretario: Sr. Jaime Veliz Campos D.N.S: 44805529

Tesorero: Cesar Jalisto Mamani D.N.S: 80267092

sin mas puntos que tratar se sierra el acta a las 3.00 de la tarde firman al pie en señal de conformidad.

RUBEN TITO PEREZ
DNI Nº 21006309

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. LIBERTAD DE ARPAYO - PANGOA



ELEAZAR RAMOS QUINLEY
DNI Nº 40928074

Jaime Veliz
44805529

Chus B
23220119

80267092

Jaime Veliz
44521951

Manuel Baulis

42311629

Raúl Huachopoma
21012232

Cesar Jalisto

Raúl Huachopoma
72381696

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. LIBERTAD DE ARPAYO - PANGOA
RUBEN TITO PEREZ
DNI Nº 21006309

